

	PROCEDIMIENTO REGIONALIZACIÓN INDICATIVA DE LA INVERSIÓN DEL ORDEN NACIONAL		CÓDIGO 210.07.08-3
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 3 FECHA 29/07/2015 PÁGINA Página 1 de 3
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	
Enlace SIG Subdirección de Coordinación técnica del SNARIV	SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SNARIV	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	

1. OBJETIVO:

Concertar la regionalización indicativa de los proyectos de inversión orientados a víctimas y formulados por las entidades del SNARIV del orden nacional.

2. ALCANCE:

Este procedimiento inicia con el diseño del modelo de regionalización y finaliza con la expedición de la certificación firmada por la Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV y elaboración de informe con análisis departamental.

3. DEFINICIONES:

Regionalización: Es una aproximación sobre cómo las inversiones del Gobierno Nacional deben ser orientadas a los diferentes departamentos del país teniendo en cuenta las dinámicas y las necesidades identificadas de la población víctima de cada territorio.

Proyecto de inversión pública: Instrumento de planeación que comprende un conjunto de actividades técnicas, ambientales, sociales y económicas viables, financiadas con recursos públicos para resolver problemas o necesidades de la población. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2844 de 2010, artículo 5: “Los Proyectos de Inversión Pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado”.

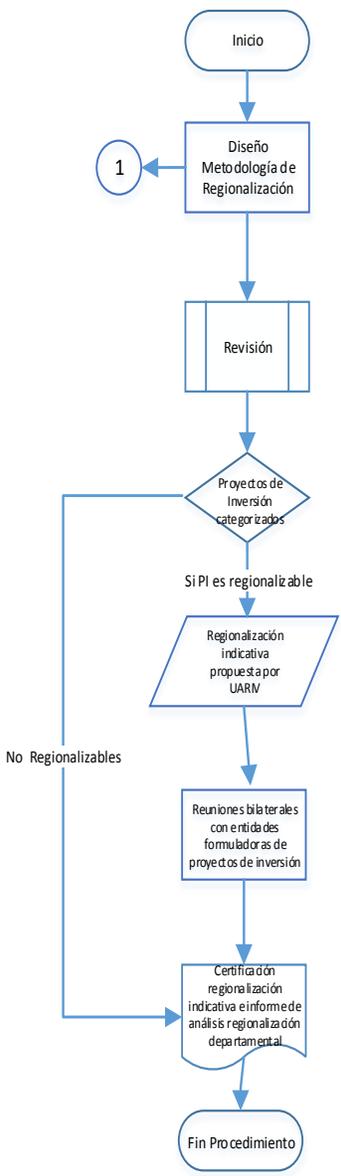
Índice de capacidad Territorial: El Índice de Capacidad Territorial establece el nivel de la capacidad con el que cuentan las entidades territoriales para cumplir con sus competencias en la gestión de la política pública para víctimas. Entendiendo por capacidad las condiciones, medios (presupuesto, técnico y administrativo) y herramientas con los que cuentan las entidades territoriales para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública para víctimas de acuerdo con sus competencias.

SPI: Sistema de Información de Seguimiento a Proyectos de Inversión Pública creado por el Decreto 3286 de 2004, que comprende un conjunto integrado de procesos automatizados para evaluar la gestión y realizar el seguimiento de los proyectos de inversión pública.

RUSICST: Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial. Creado por el artículo 260 del decreto 4800 de 2011, el RUSICST es un mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de las entidades territoriales, en relación con la implementación de las políticas públicas y planes de acción de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

	PROCEDIMIENTO REGIONALIZACIÓN INDICATIVA DE LA INVERSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	CÓDIGO 210.07.08-3 VERSIÓN 3 FECHA 29/07/2015 PÁGINA Página 2 de 3
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Enlace SIG Subdirección de Coordinación técnica del SNARIV	SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SNARIV	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		Diseñar el modelo de regionalización a partir del Índice de capacidad territorial suministrado por la subdirección de coordinación Nación – Territorio y de la información del RUSICST que ha sido analizada por la Sub N-T y de los índices de focalización generados por la subdirección del SNARIV.	Subdirector y Profesionales de la Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV de la UARIV	Índice de Capacidad Territorial Índices de focalización Modelo de regionalización. Informe con validaciones reportes RUSICST
2		Remitir a la Unidad los proyectos de inversión registrados y aprobados en el Banco de Proyectos	Entidades del SNARIV	Base de datos con proyectos de inversión y fichas BPIN
3 P.C		Revisar las fichas BPIN y el decreto de liquidación del presupuesto de la vigencia para verificar el valor del proyecto y su categoría	Profesionales Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Base de datos verificada y complementada con información de categorización
4		Aplicar el modelo de acuerdo al componente de política que se orienta cada proyecto	Profesionales Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Regionalización indicativa propuesta por la Unidad para cada proyecto regionalizable
5		Realizar reunión bilateral con todas entidades formuladoras de Proyectos de Inversión, para conocer criterios de cada entidad para regionalizar, la regionalización propuesta por la UARIV y concertar la regionalización de los recursos definidos en los proyectos de inversión.	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Listas de asistencia
6 P.C		Expedición de la certificación firmada por la Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV y elaboración de informe con análisis departamental	UARIV	Certificación y elaboración de informe con análisis departamental de la regionalización indicativa
FIN				

	PROCEDIMIENTO REGIONALIZACIÓN INDICATIVA DE LA INVERSIÓN DEL ORDEN NACIONAL		CÓDIGO 210.07.08-3
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 3 FECHA 29/07/2015 PÁGINA Página 3 de 3
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	
Enlace SIG Subdirección de Coordinación técnica del SNARIV	SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SNARIV	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto de liquidación del presupuesto general de la Nación de cada vigencia fiscal.
- Metodología para la regionalización indicativa de la inversión nacional orientada a víctimas.
- Circulares expedidas por el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para la Atención a Víctimas relacionadas con el tema de presupuesto de inversión y regionalización.

6. RELACION DE FORMATOS

ANEXOS

Anexo 1. Control de Cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
2	Actividades	Inclusión de actividades para mayor detalles del procedimiento	Mejora continua	09/06/2014
3	Definiciones y Descripción de actividades	Se ajustó la definición de regionalización y la descripción de algunas actividades	Mejora continua	29/07/2015